



AYUNTAMIENTO  
DE  
EULATE  
(Navarra)

**BANDO- INFORMACION PÚBLICA SOBRE  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE  
PROYECTO Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE  
UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE  
ALTA TENSIÓN EN EULATE Y ARANARACHE.  
EXPEDIENTE SAT11098.**

Por la presente se HACE SABER:

A los efectos previstos en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de Electra Saltea, S.L., de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica de alta tensión:

- a) Ubicación de la instalación: términos municipales de Eulate y Arandarache.
- b) Finalidad: mejorar el suministro eléctrico de la zona.
- c) Características principales: variante de línea aérea de alta tensión (20 kV) "Zudaire-Larraona", en su tramo Eulate-Aranarache.
- d) Presupuesto: 152.313,69 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El expediente quedará expuesto al público en el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas a fin de que cualquier interesado pueda consultarlo, pidiendo cita previa por correo electrónico a [energia@navarra.es](mailto:energia@navarra.es) y, en su caso, formular por escrito las alegaciones, sugerencias u observaciones que estime convenientes, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

La relación concreta de bienes y derechos afectados por el proyecto se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento por un periodo de 20 días.

En Eulate, a dieciséis de junio de dos mil veinte



D<sup>a</sup>. MARIA IDOYA MARTINEZ DE LA HIDALGA JAUREGUI